



SELLO OVERTO, VEA
DE MARAVEDES, AND
DE MIL SETECIENTOS II
DE CINCUENTA Y NUEVE.

al Sr. Alcaide dho, y auerido conuenido al
nos dho, y susado en forma de dho; se dio
la pousion real de dho y auerido en el
lugar que se toca; y se auerido que el dho
nombrado queda en una libra
Dize nro. Sr. D Juan Loure en que a bla sobre
de la carne de macho; en que expresa, q
desde el dia que se admitiere un suato, a del
orden de la libria de carne ouis queros, sus
ta el dia de nro, y nro de dho inclusive; q
en qualq. de los meses de dho, que pasare
al rro, solo seara solo una semana de
vaya a uno queros, y medio cada libra; y
desde dho dia de nro, y nro de dho inclusive,
se, desde todas dho carne a uno queros
desde el dia que se de febrero inclusive, y
desde un dia hasta quere de Abril, a uno
queros, y nro; desde ese dia hasta el dia
de mayo, a uno queros, y desde ese dia hasta
de junio, y quere de Julio inclusive, a
un, y medio, libra de todo tributo, doctores,
y otras con tribuciones, a uno los dno de
del, y nro que se auerido de suqencia; que
el infrante se de tomar los machos y
por el Sr. Comisario desta Villa se auerido a
cada el q. que da algunos memoriales
de abasto, y los que solo una apalabrados.